

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAYO 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Asesoría Letrada de la Presidencia, Dra. Margarita Noemi BATALEMI, usufructuará doce (12) días de Licencia Anual correspondiente al año 1998, a partir del día 17 de Mayo de 1999.

Que corresponde dejar a cargo algún responsable en el área mencionada, por lo tanto quedará a cargo de la Dirección de Asesoría Letrada el Agte. categoría 21 P.A.yT. Miguel GARCIA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 17 de Mayo de 1999, quedará a cargo de la Dirección de Asesoría Letrada de la Presidencia el Agte. categoría 21 P.A y T. Miguel GARCIA, hasta tanto se reintegre su titular.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155 /99.-

